



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Sagunt
Emilio Olmos Gimeno
08/08/2025



NIF: P4622200F

Secretaria General

La Junta de Gobierno Local, en la sesión ordinaria que tuvo lugar el día 8 de agosto de dos mil veinticinco, adoptó entre otros, el acuerdo siguiente:

31. EXPEDIENTE 2430185H: EXPTE. Nº 30/25 TRANSFERENCIA DE CRÉDITO MISMA ÁREA DE GASTO PLAYAS

Las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente, determinan en el apartado 2 de la Base nº 13 que regula las transferencias de crédito, lo siguiente:

“Los expedientes que se tramiten por este concepto se iniciarán a petición del Centro Gestor del Gasto y con la conformidad del Concejal Delegado a la que afecte la minoración, previo informe del Interventor, se aprobarán por Alcaldía-Presidencia o en quien delegue”.

Teniendo en cuenta lo expuesto, la Oficina Presupuestaria es conocedora de la necesidad de realizar la limpieza en un edificio de participación ciudadana y en las nuevas instalaciones del archivo industrial, servicio que estaba a la espera de la liberación de crédito del encargo a medio propio de las áreas de deportes y patrimonio por dos de sus inmuebles donde no se está prestando el servicio. Liberado el crédito, es necesario para poder realizar el encargo a medio propio en el departamento que corresponde, de hacer una transferencia de crédito entre las áreas implicadas.

Por otro lado, desde el departamento de playas nos han informado de la falta de crédito para adquirir dos quads, ya que sólo habían presupuestado 10.000 euros, al igual que para la adquisición de software, que no habían consignado ningún crédito para ello. Indican que en la aplicación de “Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje” tenían financiación afectada por un importe superior al de sus necesidades, por lo que en el pleno de agosto se van a desafectar los importes necesarios para “Elementos de Transporte” y “Gastos en aplicaciones informáticas”, siendo necesario posteriormente realizar la transferencia de crédito pertinente.

Finalmente, desde el departamento de Patrimonio, se ha informado mediante Sefycu 7016447 de fecha 28 de julio de 2025, de “la necesidad del Departamento de Patrimonio de dotar al presupuesto Departamental de una partida específica para adquisición de bienes muebles con ocasión de una necesidad inminente de contratación de grúa para vaso para facilitar el acceso para personas con movilidad reducida a la piscina del Complejo Deportivo René Marigil, se hace necesaria la creación de la partida 660 3370 62300 denominada Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje y dotarla de crédito suficiente para la contratación mencionada.”

Para atender a esta necesidad de crédito se propone la realización de una transferencia de crédito desde la aplicación 660.9330.22707 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.

Se aprecia discrepancia entre la aplicación propuesta como origen del crédito, y la del correo dirigido por la oficina presupuestaria indicando el procedimiento a seguir para solicitar una modificación de créditos, en el cual se había indicado la aplicación 660.3360.22707 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales, tras correo se verifica que esta última es la correcta.

Se deja constancia de que dichas transferencias no interfieren en el normal funcionamiento del departamento y/o servicio.

A la vista de todo lo expuesto y de conformidad con el informe-propuesta de la Oficina Presupuestaria, la Junta de Gobierno Local sin que se promueva debate, por unanimidad, ACUERDA:



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA DHYE LXT9 2KHK 3Z4M

Acuerdo nº 31 JGL 08.08.2025 - SEFYCU 7094616

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR
El Secretari de l'Ajuntament de Sagunt
Emilio Olmos Gimeno
08/08/2025



NIF: P4622200F

Secretaria General

ÚNICO.- Aprobar las modificaciones de créditos según el siguiente detalle:

Área de gasto 1

Aplicación cuyo crédito se aumenta

Aplicación Presupuestaria					
Org.	Pro.	Eco.	Descripción	IMPORTE	PROYECTO
650	1722	62400	Elementos de transporte	7.980,00	2025/2/PLAYA/2
650	1722	64100	Gastos en aplicaciones informáticas.	7.865,00	2024/2/PLAYA/2
TOTAL AUMENTOS				15.845,00	

Aplicaciones cuyo crédito disminuye

Aplicación Presupuestaria					
Org.	Pro.	Eco.	Descripción	IMPORTE	PROYECTO RC
650	1722	62300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	15.845,00	2024/2/PLAYA/2 220250012851
TOTAL DISMINUCIONES				15.845,00	

Área de gasto 3

Aplicación cuyo crédito se aumenta

Aplicación				
Org.	Pro.	Eco.	Descripción	IMPORTE
415	3349	22108	Suministros	2.000,00
420	3322	25500	Encargo medio propio SAG - Archivos	19.707,23
660	3370	62300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	6.050,00
TOTAL AUMENTOS				27.757,23

Aplicaciones cuyo crédito disminuye

Aplicación				
Org.	Pro.	Eco.	Descripción	IMPORTE RC
400	3260	22606	Reuniones, conferencias y cursos.	2.000,00 220250012822
440	3420	25500	Encargo medio propio SAG - Deportes	19.707,23 220250012780
660	3360	22707	Trabajos realizados por otras empresas y profesion	6.050,00 220250012884
TOTAL DISMINUCIONES				27.757,23

Área de gasto 9

Aplicación cuyo crédito se aumenta

Aplicación				
Org.	Pro.	Eco.	Descripción	IMPORTE
330	9240	25500	Encargo medio propio SAG - Participación	6.534,89
TOTAL AUMENTOS				6.534,89

Aplicaciones cuyo crédito disminuye

Aplicación				
Org.	Pro.	Eco.	Descripción	IMPORTE RC
660	9330	25500	Encargo medio propio SAG - Patrimonio	6.534,89 220250012771
TOTAL DISMINUCIONES				6.534,89

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos.



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA DHYE LXT9 2KHK 3Z4M

Acuerdo nº 31 JGL 08.08.2025 - SEFYCU 7094616

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>